

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES**

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS RESOLUCIÓN MINISTERIAL NO. 0665 DEL 07 DE MARZO DE 2023 Y RESOLUCIÓN N° 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL".

**ADICIÓN No. 1 ORDEN DE COMPRA No. 130280**

**CONTRATISTA: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A AUTOINVERCOL**

**OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS CAMIONETAS FORD DE LA POLICÍA NACIONAL**

**VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: \$60.000.000,00**

**VALOR DE LA ADICIÓN N°1: \$6.000.000,00**

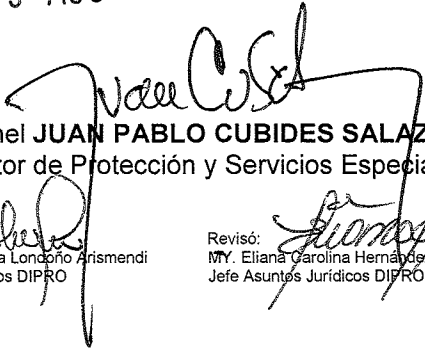
**COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

**PÓLIZA N° 14-44-101213007 Anexo: 2 Expedida: 26 de julio de 2024.**

Amparos	Valor asegurado	Vigencia (año –mes- día)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$6.600.000,00	24/06/2024	31/05/2025
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$3.300.000,00	24/06/2024	30/11/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$6.600.000,00	24/06/2024	30/11/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	\$6.600.000,00	24/06/2024	30/11/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, 09 AGO 2024

  
**Coronel JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**  
 Director de Protección y Servicios Especiales

Elaboró:  
IT. Ismael De Aguas Bovea  
Analista Contratos POLPA-DIPRO

Revisó:  
CT. Johana Marcela Londoño Arismendi  
Jefe Grupo Contratos DIPRO

Revisó:  
MY. Eliana Carolina Hernández Santisteban  
Jefe Asuntos Jurídicos DIPRO

Revisó:  
TC. Martín Jaime Castillo Moreira  
Jefe Área Logística y Financiera DIPRO

Revisó:  
CR. Juan Andrés Gómez Ramírez  
Subdirector de Protección y Servicios Especiales

Calle 14-62-70 Puente Aranda, Bogotá  
Teléfonos 515 9800 – Ext 31512  
[dipro.gruco@policia.gov.co](mailto:dipro.gruco@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NT: 800.009.378-6

Table with 5 columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (BOGOTA, D.C.), SUCURSAL (CHAPINERO), COD SUC (14), NO. PÓLIZA (14-44-101213007), ANEXO (2). Includes a sub-table for FECHA EXPEDICIÓN and VIGENCIA.

DATOS DEL TOMADOR Y GARANTIZADO

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL) and IDENTIFICACION (NIT: 800.020.006-1). Includes DIRECCION and CIUDAD.

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

Table with 2 columns: ASEGURADO/BENEFICIARIO (DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES) and IDENTIFICACION (NIT: 900.259.212-2). Includes DIRECCION and CIUDAD.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR FINANZABO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 130280; OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS GANIONETAS FORD DE LA POLICIA NACIONAL.

AMPAROS

Table with 5 columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG/ACTUAL, SUMA ASEG/ANTERIOR. Rows include CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, and PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

ACLARACIONES: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA NO. 130280, SE AUMENTA EL VALOR DE LA ORDEN PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Table with 6 columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO. Values: \$32,000.00, \$8,000.00, \$7,600.00, \$47,600.00, \$23,100,000.00, CONTADO.

Table with 6 columns: NOMBRE, DEANE, % DE PAGO, NOMBRE COMPAÑIA, % PART, VALOR ASEGURADO. Values: LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASSESORS, 8385, 100.00.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

Handwritten signature of the authorized representative.



Handwritten signature of the insurance agent.

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas. FIRMA AGENTE: [Signature]



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.POLIZA 14-44-101213007		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 26 07 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 06 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 11 2027		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.006-1				
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7469064		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.259.212-2				
DIRECCIÓN: CL 14 62 - 70							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO:		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACION

PARÁ EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

VISTADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-44-101213007

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR